INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° CAS-OAJ-MC-0016-2026.

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía N° **CAS-OAJ-MC-0016-2026** que tiene por objeto **COMPRA DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.**, procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA No. CAS-OAJ-MC-0016-2026,** en el cual se presentaron cuatro (4) proponentes, el cual se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAS-OAJ-MC-0016-2026 IMPRESORAS Y ESCANERS GOBCAS 2026	NAROCRI S.A.S.	Oferta en evaluación	24/04/2026 7:48 AM	96.509.000 COP
DISTRIGOB	DISTRITONER	Oferta en evaluación	24/04/2026 7:25 AM	97.550.000 COP
Wpk Strategy	WELTPOLITIK	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:16 AM	96.975.947 COP
TECNOLOGIA GOBERNACION CASANARE	DITECOM	Oferta en evaluación	23/04/2026 9:11 PM	87.108.000 COP

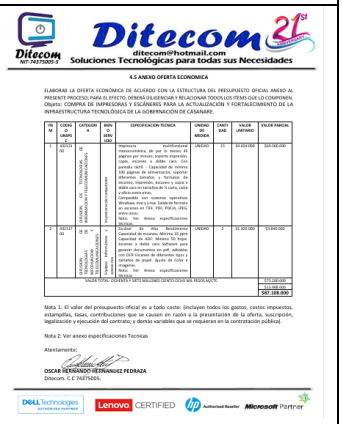
2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA C.C 74375005 (DITECOM)	NIT: 74.375.005-5	87.108.000 COP	PRIMERO
NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S R/L: NANCY DIAZ PULIDO C.C. 28.428.241 expedida en Suaita, Santander	NIT: 901.714.711-1	96.509.000 COP	SEGUNDO
WPK STRATEGY –R/Legal: Pablo Emilio Jiménez Díaz C.C. No.: 74.081.634 de	NIT: 901.082.303-6	96.975.947 COP	TERCERO

Yopal			
LUIS ANDRES VARGAS RINCÓN C.C. 1.118.529.777 de Yopal/Casanare R/P: DISTRITONERCASANARE SAS	Nit: 900.829.902-2	97.550.000 COP	CUARTO

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **PROPONENTE No. 1:** OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA
- **Identificación**: C.C 74.375.005
- **Domicilio**: YOPAL – CAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
	OFERTA ECONOMICA				
1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
	El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con el PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presento proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente **so pena de rechazo de la propuesta**. La no presentación de **la Oferta económica**, o la presentación de este con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal generarán rechazo de la propuesta.	**X**			 El oferente presenta propuesta económica en UN folio (1) firmado por el representante legal **CUMPLE**
2	**CERTIFICACION BANCARIA**	**X**			Presenta certificación bancaria
	OBSERVACIONES				

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 108.885.000.00	**$87.108.000.00**	**$ 87.108.000.00**	Valor de la oferta es igual al valor	**CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
			mínimo aceptable.		

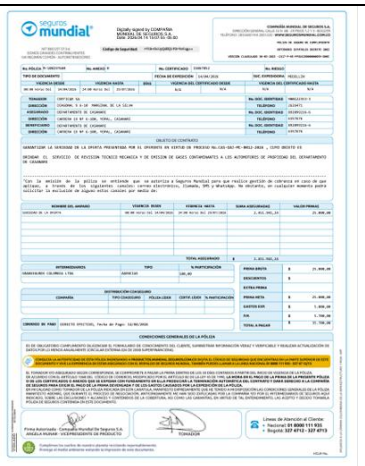
- El valor total de la oferta es de $ **87.108.000.00**, que corresponde al **80.00** % del presupuesto oficial.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética. **CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					
2.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Se elaborará a partir del modelo suministrado como Anexo – Carta de Presentación de la Oferta, será suscrita por el oferente. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, deberá venir suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.	**X**			**CUMPLE** Documento firmado por OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA C.C 74375005 Nombre del Representante Legal: OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA Dirección de correo electrónico: ditecom@hotmail.com Telefax 3003933991 Ciudad Yopal. 2 folios.
2.1.2	**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** En caso de encontrarse el proceso limitado a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el proponente deberá acreditar la condición de MYPIME de la siguiente manera: e) Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral. f) Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: III. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. IV. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del	**X**			Presenta documento firmado por r/l y contador. Anexa documentos soporte del contador **CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.				
2.1.3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA)** Si el proponente es una persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso; documento con el cual acreditan su capacidad jurídica. En dicho documento debe constar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, y que la duración de la sociedad no sea inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.			**X**	NO APLICA
2.1.4	**Certificado de matrícula mercantil (PERSONA NATURAL**)	**X**			CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 23/04/2026 - 17:20:16 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XuATtwsg23 Código CIUU: G4741 **CUMPLE**
2.1.5	**Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal** El documento de conformación de Proponentes Plurales debe acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida que corresponda en el Anexo – Documento de Conformación de Consorcio o Anexo –			**X**	NO APLICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.6	**Certificado de pago de aportes parafiscales**: El proponente deberá acreditar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales. En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Decreto 723 de 2013, Art. 41 Ley 80 de 1993, modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007). El proponente deberá diligenciar Anexo – Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales – Persona Jurídica.	**X**			PRESENTA CERTIFICACION FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL. ANEXA LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ULTIMOS 6 MESES **CUMPLE**
2.1.7	**Registro Único Tributario** Registro de carácter legal que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Con la propuesta el oferente, (persona natural o jurídica), deberá anexar una fotocopia legible del Nit o del Registro Único Tributario RUT; en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	**X**			**CUMPLE** Numero de formulario: 141225006791 Fecha generación documento PDF: 10-03-2026 11:37:02AM Folios: 4
2.1.8	**Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del oferente** Se deberá presentar el certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá	**X**			CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado.				
2.1.9	**Certificado de antecedentes fiscales del proponente, la persona jurídica** Se deberá presentar el certificado de responsabilidades fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado	**X**			CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026
2.1.10	**Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente** El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales en el cual conste que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes al momento del cierre del presente proceso de selección, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado	**X**			CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026
2.1.11	**Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** El oferente deberá presentar certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros, en el cual conste de no encontrarse en mora de pago de las sanciones impuestas por un término superior a seis meses. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado.	**X**			CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026
2.1.12	**Copia del documento de identidad** Documento a través del cual la persona natural o representante legal de la persona jurídica demuestra su capacidad jurídica para contratar.	**X**			**PRESENTA COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.13	**Certificado REDAM** El oferente deberá presentar certificado en el cual conste de no encontrarse reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme la regulación sobre la materia expedida por el gobierno nacional, de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, para miembros de consorcios o uniones temporales deberá acreditarse por parte de cada uno de sus miembros. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes o según vigencia indicada en el certificado.	**X**			 TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CUMPLE DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD 28/04/2026
2.1.14	**Acreditación de tener definida su situación militar** El proponente acreditara en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años. En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años.	**X**			  **PRESENTA COPIA LIBRETA MILITAR**
2.1.15	**Garantía de seriedad de la Oferta** **La presente garantía deberá allegarse debidamente firmada y constituirse a favor de GOBERNACIÓN DE CASANARE con NIT. 892.099.216-6.** **La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta conforme al contenido del estudio previo responderá a lo siguiente:** COBERTURA EXIGIBLE: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CUANTIA: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA: TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	**X**			 seguros mundial

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
					CUMPLE POLIZA No BY-100065455 expedida por SEGUROS MUNDIAL con fecha de expedición 23/04/2026
2.1.16	SITUACIONES DE CONTROL	**X**			**CUMPLE**
2.1.17	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**X**			**CUMPLE**
OBSERVACIONES					
CUMPLE					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.1	**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA**				
	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: En máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en COMPRA DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES Y/O EQUIPOS PERIFERICOS y allegar CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS. Los contratos deberán estar liquidados y el valor total facturado sumado sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso Se verificarán máximo de DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. El límite máximo de DOS (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se				El oferente presenta anexo: RELACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE, con la siguiente información: 1.CONTRATO: No. 843-2014 CONTRATANTE: Municipio de SOACHA. OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO (INCLUIDO SOFTWARE) ELECTRONICOS Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA. VALOR LIQUIDADO FINAL: 205.700.000 /2= 102.850.000, SE DESCONTARÁ LOS ITEMS QUE NO CORRESPONDEN AL OBJETO QUEDANDO UN VALOR TOTAL DE: 92.592.277. S.M.M.L.V. 150.31 FECHA INICIO: 22/12/2014 FECHA DE TERMINACION: 29/12/2014 ANEXA ACTA DE LIQUIDACION Y DOCUMENTO DE CONFORMACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
	estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar. *El límite máximo de dos (02) contratos obedece a que la Gobernación de Casanare considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.* S.M.M-L-V- 62.18	**X**			DE UNION TEMPORAL 50 % DE PARTICIPACION. 2. CONTRATO: N° 054 DE 2018 CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS (130 IMPRESORAS) CON DESTINO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PARA FORTALECIMIENTO DEL SRC-Web VALOR LIQUIDADO FINAL: 55.335.000 FECHA INICIO: 28/11/2018 FECHA DE TERMINACION: 27/12/2018 S.M.M.L.V.: 70,82 **NO ALLEGA ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: N° 054 DE 2018** EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR DATECSA SA. FIRMADO POR EL GERENTE NACIONAL DE DISTRIBUIDORES EL SEÑOR JAURIGUI WILCHES TORO. PRESENTA CERTIFICACION DE FABRICANTE DE LA MARCA KYOCERA FIRMADO POR EL VICEPRESIDENTE DIVISION LATINOAMERICA EL SEÑOR RODRIGO ALMARZA. PRESENTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA. FIRMADA POR EL SEÑORA LUCERO RODRIGUEZ CABANZO DIRECTORA REGIONAL ANTIOQUIA NO CUMPLE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		NA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**				
	La Gobernación de Casanare verificará que los bienes y/o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de selección. Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios propuestos, para cada uno de los ítems descritos en el [***Anexo Especificaciones Técnicas***], del presente proceso de selección.	**X**			**CUMPLE** PRESENTA LAS FICHAS TECNICAS. 4 FOLIOS
OBSERVACIONES					
NO CUMPLE					

4. CONCLUSIÓN:

Analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnica y Financiera presentados por OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA, identificado con C.C 74.375.005, el comité Evaluador determina que la oferta presentada **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo e invitación pública del proceso **N° CAS-OAJ-MC-0016-2026**, cuyo objeto es: **COMPRA DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.**

Se informa al oferente que el presente informe de evaluación, se publica de conformidad al cronograma establecido en la invitación pública del presente proceso de selección, informándole que se dará el término de traslado de acuerdo con lo señalado en el presente informe, para presentar subsanaciones, así como para realizar observaciones al mismo.

Se publica de conformidad al cronograma establecido en la invitación pública del presente proceso de selección **N° CAS-OAJ-MC-0016-2026**.

Se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
VALENTINA MARIA BECERRA PEREZ
Profesional Contratado – Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS MIGUEL PEREZ SANABRIA
Profesional Contratado – Comité Evaluador

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 17:17:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74375005
Código de Verificación	74375005260428171718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295046388

PIB
17:12:58

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74375005:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 05:20:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74375005** y Nombre: **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139140149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:18:33 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74375005**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ PEDRAZA OSCAR HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

2YFM6HBRED

Pregunta d

¿ Cuánto es 5

2

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 74375005 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 08 abril 2026, 9:10 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
36227058

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

I'm not a robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	5LS0/2A9AmUBGWBTBhRxKQ==		
Número de póliza	100065455	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	23/04/2026
Inicio de vigencia Global	24/04/2026	Fin de vigencia Global	05/08/2026
Tomador	HERNANDEZ PEDRAZA, OSCAR HERNANDO		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Valor asegurado	10.888.500,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS - OAJ - MC - 0016 - 2026 , CUYO OBJETO ES

COMPRA DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

NOTA 1(*): LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOS DEL

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 24/04/2026	24:00 Horas del 05/08/2026	$ 10.888.500,00	$ 25.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13